

R-1223-19-II



271444

Nº 271.444

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

PRODUCTOS TRACTOR, S.A.

entidad española, domiciliada en Villa-
franca del Panadés (prov. de Barcelona),
calle Parlamento, núm. 2, relativa a:

"MEJORAS EN LOS CABEZALES APLICADORES
DE LIQUIDOS ENVASADOS".

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA 271444

5. La presente Patente de Invención se refiere, como se indica en su enunciado, a unas mejoras en los cabezales aplicadores de líquidos envasados. - - - - -

10. Estos envases con cabezal aplicador tienen actualmente amplia difusión por su empleo en diversidad de envases para productos pulimentadores, abrillantadores, quitamanchas, tintes, etc., todos los cuales tienden cada vez más a utilizarse en estado líquido por la comodidad que supone su administración y por lograrse mejor eficacia. - - -

15. El medio aplicador adoptado en cada caso tiene importancia básica, pues conviene que los líquidos sean esparcidos con uniformidad, sin excesivas concentraciones ni con escasez, que la fluidez sea constante al hacer uso del producto, que el contacto de la superficie aplicadora sea suave, que un cierre hermético evite pérdidas por derrame y por evaporación, y que el dispositivo esté presto para su uso en todo momento. - - - - -

25. Se vienen empleando tapones porosos y otros medios análogos, que presentan mayores o menores condiciones favorables para el objeto propuesto, sin que haya sido posible hasta ahora reunir la totalidad de dichas condiciones en un mismo dispo-



271444

- sitivo. Tal circunstancia ha inducido a la creación de unas mejoras, según se exponen en esta Patente de Invención, las cuales se caracterizan porque en
30. el gollete de un envase se aplica interiormente un casquillo que presenta dos alojamientos concéntricos a niveles distintos, de modo que en el alojamiento inferior, de menor diámetro, se aplica un bloque de materia esponjosa que por su parte inferior se introduce en un orificio central del casquillo para determinar su retención, aplicándose en el primer alojamiento una corona de materia esponjosa, de modo que su contorno interior se amolde mutuamente con la periferia del citado bloque, quedando ambos elementos a un mismo nivel superior,
40. todo ello de modo que, practicados unos orificios en la base del alojamiento inferior, el líquido contenido en el envase afluye a través de ellos, al ser decantado el envase, pasando a ocupar un espacio que flanquea al bloque esponjoso, desde el cual tiene lugar la impregnación del mismo y, por capilaridad, alcanza la superficie exterior, después de extenderse por la corona esponjosa adyacente, estando provisto el envase de un tapón acoplado a la parte exterior del gollete. - - - - -
- 50.

55. La base del alojamiento inferior del casquillo presenta un desnivel, con elevación hacia el centro, en orden a determinar un espacio que circunde al bloque esponjoso en el citado alojamiento, de modo que el líquido introducido por los orifi-



- 4 - 271444

cios de la base tenga posibilidad de acumulación para poder impregnar el bloque esponjoso de referencia. - - - - -

60.

El bloque y la corona esponjosos quedan directamente adosados entre sí en la zona de mutua correspondencia, de modo que esta zona queda exenta de huelgos por efecto de las presiones determinadas por la elasticidad de cada elemento esponjoso, por lo que dicha zona adopta una disposición en consonancia con la resultante de aquellas presiones. - - -

65.

El tapón aplicado en el envase, está constituido por un casquillo ajustado al contorno exterior del gollete, sea por roscado, sea a presión, dotado de una arandela elástica para cierre hermético del envase al presionar contra el borde superior del gollete, y presentando en su fondo un espacio hueco, libre de contacto con la superficie de los elementos esponjosos aplicadora del líquido.-

70.

75.

Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente Patente de Invención haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

80.



85.

Figura 1, es una sección diametral, en alzado, del cabezal aplicador montado en el cuello de un envase, y del tapón para el mismo envase. - -

Figura 2, es una vista en planta del casquillo portador de los elementos esponjosos, por su cara superior. - - - - -

90.

Figura 3, es una vista del mismo casquillo de la figura anterior, por su cara inferior. - -

Figura 4, es una sección diametral, en alzado, de la corona esponjosa aplicada en el casquillo y alrededor del bloque esponjoso. - - - -

95.

Figura 5, es una sección diametral, en alzado, del bloque esponjoso. - - - - -

100.

Figura 6, es una representación esquemática de la disposición adoptada por el bloque esponjoso al quedar su parte inferior sujeta en el orificio del alojamiento inferior del casquillo. - -

105.

Figura 7, es una representación esquemática de la disposición del bloque esponjoso al quedar aplicado en el alojamiento inferior del casquillo, además de introducido en el orificio central del mismo. - - - - -

Figura 8, es otra representación esquemática de la disposición de la corona y del bloque



- 6 - 271444

esponjosos al quedar adosados entre sí por montaje en el casquillo. - - - - -

110. Figura 9, es una vista, en alzado, según una sección diametral, del cabezal aplicador colocado dentro de un envase con tapón cerrado. - - - - -

115. Figura 10, representa, diametralmente seccionado, el cabezal aplicador en cuestión, en posición invertida, a punto de ser utilizado. - - - - -

Figura 11, representa, diametralmente seccionado, el cabezal aplicador en su posición operativa. - - - - -

120. Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de las partes y detalles de la disposición representada, su descripción es como sigue a continuación. - - -

125. El cabezal aplicador consta de un casquillo (1) capaz para ser alojado a presión en el interior del gollete (2) de un envase (3). - - - - -

130. Este casquillo (1) presenta un alojamiento superior (4) y otro inferior (5) de menor diámetro y concéntrico con aquél. La base del primer alojamiento (4) es plana, mientras la del segundo (5) es inclinada en descenso del centro hacia la periferia, bien sea por conicidad o por esfericidad. En



271444

135. esta base se hallan distribuidos regularmente unos orificios (6) que comunican el interior del envase (3) con la parte superior del casquillo (1). Un orificio central (7), con una porción tubular (8), remata la parte inferior del casquillo. - - - - -

140. En el casquillo (1) se aplica centralmente un bloque (9) de materia esponjosa, de forma cilíndrica, de modo que su parte inferior se introduce y queda retenida en el orificio (7), con lo que aproximadamente adquiere la configuración representada en la figura 6; al quedar contenido por la pared lateral (10) del alojamiento inferior, el mismo bloque adopta la forma representada en la figura

145. 7. Se aplica, además, una corona (11) de materia esponjosa, que halla alojamiento en el alojamiento superior (4) del casquillo (1), circundando al bloque (9). Esta corona (11) es inicialmente de paredes cilíndricas, pero al quedar adosada con el citado bloque (9) se produce entre ambos cuerpos una compresión que da lugar a que presenten una configuración tal cual se representa en la figura 8. Así

150. pues, la zona de contacto (12) entre ambos cuerpos esponjosos queda sin espacio libre, aunque con comunicación porosa. - - - - -

155. Por lo dicho, se desprende que el bloque (9) presenta, una vez alojado con la corona (11), una zona superior (13) más dilatada con la superficie aplicadora (14), una zona central (15) que deja un espacio libre (16) en el fondo del aloja-

160.



271444

165. miento inferior, y una zona inferior (17) estrangulada para quedar retenida en el orificio (7) del casquillo (1). La superficie (18) de esta parte inferior es tratada mediante parafina, resina o por fusión, a fin de obtener un botón rígido de retención. Por su parte, la corona (11) adquiere una deformación tal que asegura el adecuado contacto con el bloque (9) en la zona común (12), y su propia superficie de contacto aplicador (19). - - - - -

170. Un tapón (20) se adapta por roscado al contorno exterior del gollete (2), presentando un hueco (21), en el fondo, para mantenerse sin contacto con los cuerpos esponjosos. Una arandela elástica (22) permite asegurar el cierre hermético del envase, evitando evaporaciones y fijas de líquido. Unas estrias exteriores (23) facilitan la manipulación del tapón. - - - - -

180. El funcionamiento del cabezal aplicador es como sigue. Al decantar el envase (3), el líquido contenido entra en contacto con la cara inferior del casquillo (1) y se introduce por los orificios (6) que encuentra a su alcance. El líquido penetrado en el interior del casquillo se aloja momentáneamente en el espacio (16) que constituye un medio para una continua impregnación de la parte central (15) del bloque esponjoso (9). La impregnación del bloque (9) se propaga por capilaridad en todo el cuerpo, y prosigue, a través de la zona (12), por la corona esponjosa (11). De tal modo

185.



271444

190. las respectivas superficies aplicadoras (14) y (19) se hallan humedecidas en el grado conveniente, con uniformidad, y en condiciones de proceder a las oportunas aplicaciones. - - - - -

195. En el momento de emplear por frotado el cabezal aplicador, tal como se observa en figura 11, los elementos porosos se deforman, permitiendo que el líquido fluya un tanto por entre la zona común (12) hasta depositarse sobre la superficie a tratar, al tiempo que parte de él es absorbido por las superficies aplicadoras (14) y (19), siendo una y otra parte del líquido extendida por dichas superficies de los elementos porosos. - - - - -

200. Por cuanto se ha descrito se comprenderá que con el presente cabezal aplicador se alcanzan todas las ventajas enumeradas en el comienzo de esta memoria, eludiéndose, por ende, los inconvenientes en ella apuntados. - - - - -

205. Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y realización de las mejoras según la presente Patente de Invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento mutuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe



271444

su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. -

220.

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes : - - - - -

225.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Mejoras en los cabezales aplicadores de líquidos envasados, caracterizadas porque en el gollete de un envase se dispone interiormente un casquillo que presenta unos alojamientos concéntricos a niveles distintos, de modo que en el alojamiento inferior, de menor diámetro, se aplica un bloque de materia esponjosa que introduce su porción inferior por un orificio del fondo del casquillo para determinar su propia retención, aplicándose en el alojamiento superior una corona de materia esponjosa, de modo que su contorno interior se amolda mutuamente con la periferia del citado bloque en la parte en correspondencia, quedando ambos elementos a un mismo nivel superior en determinación de una superficie común para aplicación de líquido, todo ello de modo que, practicados unos orificios en la base del alojamiento inferior, dicho líquido, contenido en el envase, afluye a través de ellos

230.

235.

240.



245. por decantamiento de aquél, dando lugar a su penetración en un espacio que flanquea al bloque esponjoso, el cual se impregna alcanzando por capilaridad hasta la superficie de contacto, extendiéndose al mismo tiempo el líquido por la corona esponjosa adyacente, estando provisto el envase de un tapón acoplado a la parte exterior del gollete. - - - -

255. 2.- Mejoras en los cabezales aplicadores de líquidos envasados, según la reivindicación anterior, caracterizadas porque la base del alojamiento inferior del casquillo presenta un desnivel, con elevación en su centro, en orden a determinar la formación de un espacio que circunde al bloque esponjoso, al no poder éste alcanzar todo el desarrollo interior del alojamiento, por lo que el líquido introducido por los orificios de la base halla posibilidad de momentánea concentración para poder impregnar al citado bloque. - - - - -

265. 3.- Mejoras en los cabezales aplicadores de líquidos envasados, según la reivindicación primera, caracterizadas porque el bloque y la corona esponjosos quedan directamente adosados entre sí en la zona de mutua correspondencia, de modo que esta zona queda exenta de huelgos por efecto de las presiones determinadas por la elasticidad de cada elemento esponjoso, por lo que dicha zona adopta una disposición en consonancia con el resultado del equilibrio de aquellas presiones. - - - - -

270.



275. 4.- Mejoras en los cabezales aplicadores de líquidos envasados, según la reivindicación primera, caracterizados porque el tapón aplicado en el envase está constituido por un casquillo, ajustado al contorno exterior del gollete, dotado de una arandela elástica para cierre hermético del envase al presionar contra el borde superior del mismo gollete, presentando en su fondo un espacio, libre de contacto con la superficie aplicadora del líquido en los cuerpos esponjosos. - - - - -
280. 5.- "MEJORAS EN LOS CABEZALES APLICADORES DE LIQUIDOS ENVASADOS". - - - - -

285. Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de doce hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

Madrid, 23 Octubre 1961

P. A.

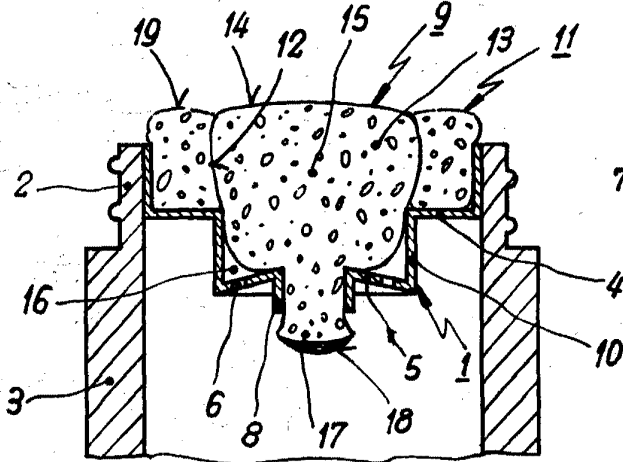
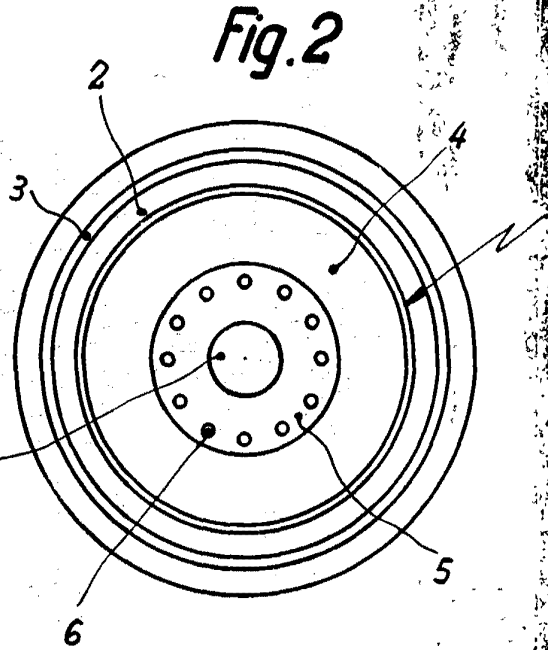
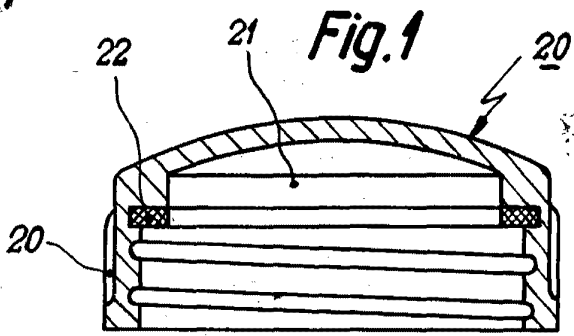


Fig. 6

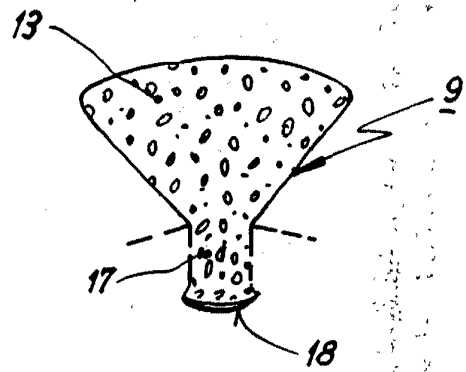


Fig. 4

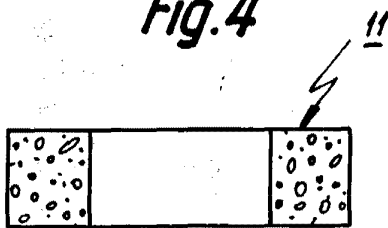


Fig. 10

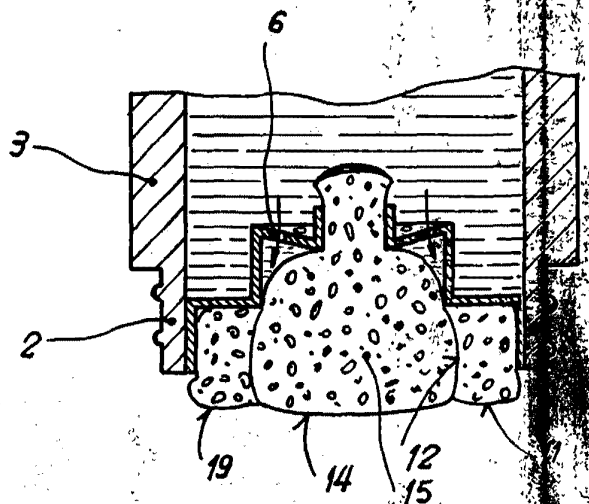
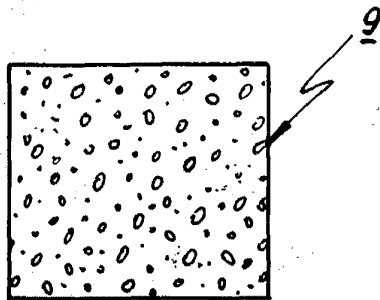


Fig. 5



Escala variable.

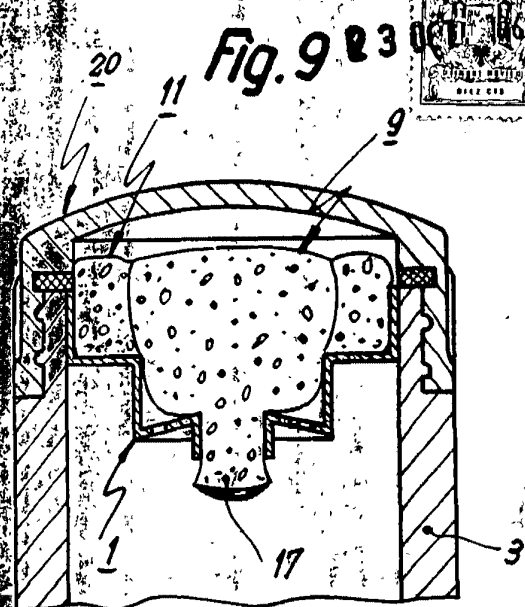


Fig. 9

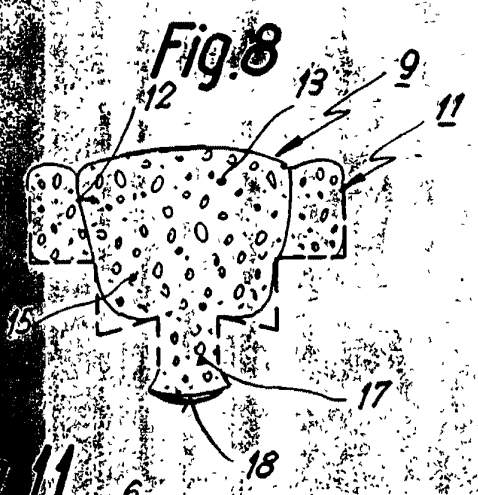


Fig. 8



Fig. 11

28 OCT 1967